

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es un organismo descentralizado actuante en la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es producir y explotar información geoespacial de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.963 de la Carta, complementada por la Ley N° 24.943 de Cartografía y la Decisión Administrativa N° 520/96 que aprueba la estructura del IGM.

La misión del IGM es entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica en el ámbito del país a fin de llevar adelante los objetivos y políticas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Para ello, el IGM tiene por función dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 1.831/93 –por el cual se fijan obligaciones mínimas en materia de recopilación y producción de información estadística a los organismos centrales y periféricos del Sistema Estadístico Nacional– considerando que el IGM forma parte del Sector Científico y Tecnológico Nacional. Además, debe entender en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional; en la obtención y actualización permanente de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; y en la producción de cartografía de imagen satelital, como complemento planimétrico de la carta topográfica, y cartografía digital de líneas, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica.

Adicionalmente, le corresponde participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera; desarrollar la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional, habilitando a sus productores a ingresar, exportar o hacer circular sus productos; y establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, a fin de cumplir los objetivos de la Institución y realizar los programas de difusión de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la Carta N° 22.963.

El IGM también elabora productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional –no generados por otros organismos específicos– en el marco del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar (SIG-IGM), que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado. Instituciones como el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), el Proyecto de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), etc., personalizan luego sus propios desarrollos sobre la base del SIG-IGM.

Por otra parte, le corresponde establecer un Sistema de Información Geográfica para la República Argentina (PROSIGA) que cuente con la intervención directa de múltiples

actores generadores y/o usuarios de información geoespacial, vinculándolos mediante una estructura nodal de intercambio de datos a través de redes públicas y privadas. Ello con el objeto de poner a disposición de los niveles decisorios del Gobierno Nacional y la comunidad en general una herramienta de base para la información general y la toma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos, sustentados en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

Finalmente, corresponde al Instituto apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-IGM), cubriendo las necesidades del planeamiento estratégico de dichas Fuerzas y la elaboración de productos de la especialidad que les sean útiles.

En cuanto a la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer, cabe destacar que el Instituto Geográfico Militar es un organismo de base, en el sentido de que elabora los elementos esenciales –datos, cartografía, sistemas de información geográfica, marcos referenciales, etc.– que actúan como soporte de las producciones específicas de otros organismos e instituciones del Estado y de las empresas privadas.

Con respecto a los bienes y servicios provistos por el IGM, el objetivo final es permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la seguridad del país. Para ello se ejecutan actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; lo cual permite satisfacer los requerimientos de datos geoespaciales de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado.

Esta producción de bienes y servicios provistos por el IGM debe ser coherente con las metas institucionales de éste, referidas a las disciplinas y actividades fundamentales que desarrolla: cartografía y sistemas de información geográfica, geodesia y geografía. Con respecto a la primera la meta es consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM. En el segundo caso se trata, por un lado, de materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional moderno, flexible y acorde a las más altas exigencias regionales e internacionales de precisión, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y geodésico; y por otro, de instalar, mantener, actualizar y calcular la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), como base para la definición del Marco de Referencia Geodésico Nacional y el servicio a los usuarios de la tecnología GPS. Por último, en lo que respecta a la geografía, la meta institucional es asegurar una adecuada gestión de la información georreferenciada proveniente de relevamientos propios o de otros

organismos especializados, para su aplicación a los procesos de asesoramiento, producción e investigación del Instituto.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2008 prevé que todos los recursos propios del Organismo se generen por la venta de datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos. Esto supone tanto una política de arancelamiento general preestablecida, como la suscripción, con los usuarios potencialmente más importantes, de acuerdos o convenios que faciliten en parte la concreción de los objetivos y/o metas.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Mantener una interrelación permanente con entidades y organismos científicos y académicos vinculados a la responsabilidad primaria del IGM a fin de favorecer la consecución de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles a través de distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Participar en el contexto nacional e internacional en la toma de decisiones relativas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados a la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando técnicas modernas que permitan generar la base de datos cartográfica a escala 1:100.000.
- Procesar la información a partir de la base cartográfica a fin de generar productos que mejoren la precisión actual en materia de cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos sistemáticos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) y la interacción con organismos nacionales y provinciales.
- Establecer en el ámbito del país estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica coherentes con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Densificar la red nacional de estaciones gravimétricas absolutas.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.

- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica) a través del análisis de los datos disponibles y el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organizaciones y organismos internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar temáticamente y asignar grados de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del Organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar –mediante la revisión, fiscalización y aprobación por parte del Instituto– que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten a la organización estatal y a la soberanía nacional.
- Continuar con la elaboración y suministro de cartillas para la confección de documentos nacionales de identidad requeridas por el Registro Nacional de las Personas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.185.000
Gastos en Personal	11.195.000
Personal Permanente	10.229.000
Asignaciones Familiares	91.000
Asistencia Social al Personal	99.000
Personal Contratado	776.000
Bienes de Consumo	13.009.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.000
Textiles y Vestuario	10.001.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	301.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	366.520
Otros Bienes de Consumo	2.223.240
Servicios No Personales	2.480.600
Servicios Básicos	212.000
Alquileres y Derechos	76.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	854.700
Servicios Técnicos y Profesionales	467.100
Servicios Comerciales y Financieros	136.200
Pasajes y Viáticos	629.500
Otros Servicios	104.400
Bienes de Uso	6.881.400
Maquinaria y Equipo	6.871.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	619.000
Transferencias al Exterior	619.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	14.690.000
Ingresos No Tributarios	344.200
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	14.345.800
II) GASTOS CORRIENTES	26.623.600
Gastos de Consumo	26.004.600
Transferencias Corrientes	619.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(11.933.600)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	7.561.400
Inversión Real Directa	7.561.400
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	14.690.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	34.185.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(19.495.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	19.495.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.185.000
Ingresos No Tributarios	344.200
Derechos	75.000
De Autor	75.000
Alquileres	153.600
De Inmuebles	153.600
Otros	115.600
No Especificados	115.600
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	14.345.800
Venta de Bienes	12.105.800
Bienes Varios de la Administración Nacional	12.105.800
Venta de Servicios	2.240.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.240.000
Contribuciones Figurativas	19.495.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
Contrib. De la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.218.000
Contrib. De la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.218.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	34.185.000
TOTAL			34.185.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Geográfico Militar	235	235	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización de Cartografía	Hoja	38
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	226
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Formación y Capacitación de Recursos Humanos	Curso	15
Sistema Información Geográfica (SIG)	Hoja	30
PROD. BRUTAS:		
Actualización de Digitalización	Hoja	50
Digitalización de Cartografía	Hoja	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal escalafón	235
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	235
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	12.217.000
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	14.690.000
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	División Geodesia	60.000
Proyectos:			
03	Datos Espaciales de la República Argentina IDERA - Etapa I	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	651.500
04	Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.560.500
05	Mantenimiento y Tecnificación de Aeronave Citation, AE 185	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.000
TOTAL			34.185.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.185.000
Gastos en Personal	11.195.000
Personal Permanente	10.229.000
Asignaciones Familiares	91.000
Asistencia Social al Personal	99.000
Personal Contratado	776.000
Bienes de Consumo	13.009.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.000
Textiles y Vestuario	10.001.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	301.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	366.520
Otros Bienes de Consumo	2.223.240
Servicios No Personales	2.480.600
Servicios Básicos	212.000
Alquileres y Derechos	76.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	854.700
Servicios Técnicos y Profesionales	467.100
Servicios Comerciales y Financieros	136.200
Pasajes y Viáticos	629.500
Otros Servicios	104.400
Bienes de Uso	6.881.400
Maquinaria y Equipo	6.871.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	619.000
Transferencias al Exterior	619.000